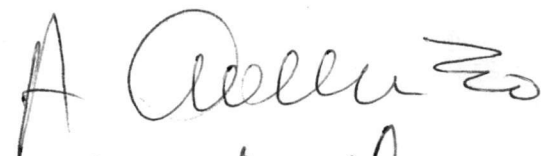


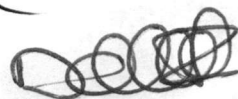
IMPEDIMENTO - AIDA AVELLA.

Solicito impedimento por ser ^H presidente de un partido político, lo cual podría afectarme por ocupar un puesto en el Senado.

A 

Aida Avella

NEGADO
12.000.104



12.000.104



Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670



Edificio del Congreso - CRA 7^a No. 8 - 68 Oficina 428B
aida.avella@senado.gov.co



Impedimento **NEGADO**
12.11.2004

Me declaro impedido por
cuento este Proyecto de
Acto de fecho la traza podría
generarme un conflicto por
de Interés directo por trabajo
de Intero del
ser miembros de la
La Paralia y los sindicatos
tenidos de

Jalisco
9/06/04

~~12.11.2004~~
12.11.2004

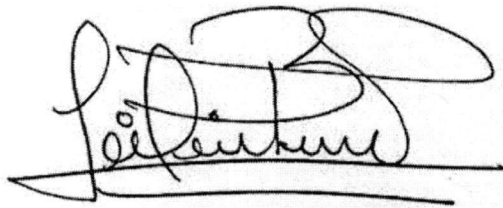
IMPEDIMENTO

NEGADO
12.000.704

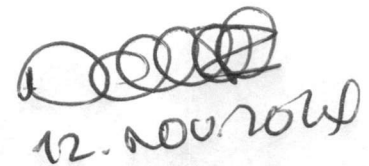
En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto De acto legislativo 17 de 2024, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"

Dado que, de la discusión, votación y aprobación del proyecto de Ley referenciado puede resultar un beneficio particular, actual y directo a mi favor. Así pues, dando cumplimiento a la ley 5 de 1992, en sus artículos 286 y siguientes, radico el presente documento.

Cordialmente,



LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Senadora de la República
Partido Conservador Colombiano.



12.000.704

Bogotá, D. C., 12 de noviembre 2024

Honorable Senador
Efraín Cepeda
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

NEGADO
M. Narro xly

IMPEDIMENTO


De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, el Artículo 11 de la ley 1437 de 2011, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participación en la discusión, votación y debate del Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia

Lo anterior, toda vez que me podría ver beneficiado en razón que esta iniciativa de carácter constitucional entrará con vigencia inmediata.

Cordialmente,



MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República


M. Narro xly

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 12 de noviembre de 2024

Doctor

Efraín Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República

Doctor:

Saúl Cruz Bonilla
Secretario del Senado de la República €

prop. 10
NEGADO
12 NOV 2024

Referencia: Declaración de impedimento al **Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado:** "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, y votación del **Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado:** "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés toda vez que la iniciativa cuenta con elementos que pueden beneficiarme.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República

12 NOV 2024